REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Calle 13 número 14-19 Teléfono: 862 13 49. Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	FRANCISCO MONTOYA CIFUENTES
RADICADO:	05690 4089001 2021 -00086
Interlocutorio No.	320

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, JUNIO DOS (2) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, este despacho APRUEBA la liquidación del **crédito e intereses**, efectuada por la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 446 numeral 3 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA JUEZ

Firmado Por:

Julio Hernan Robledo Posada Juez Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Santo Domingo - Antioquia Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4fb0ba9aa4020a2fa2c596536a2e032120a1b7e9090086c756d411a824ba458Documento generado en 02/06/2022 09:45:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica